

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE JUSTICIA

4457 *Orden JUS/682/2016, de 27 de abril, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Mendaro a favor de doña María Adriana Torres y de Silva.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Casa Mendaro a favor de doña María Adriana Torres y de Silva, por fallecimiento de su madre, doña Luisa Fernanda de Silva y Mendaro.

Madrid, 27 de abril de 2016.–El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.